



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410  
[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR  
LESION ENORME  
DEMANDANTE: CARLOS ARIEL CHARRY RODRIGUEZ CON C.C.  
12.723.853 Y OTROS  
DEMANDADO: DRUMMOND LTD NIT 8000213085.  
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00018 00  
FECHA: 14 JUL 2021

Téngase como apoderado sustituto del doctor JUAN FEDERICO ACOSTA  
RODRIGUEZ al doctor HECTOR HERNANDEZ BOTERO, en representación  
de DRUMMOND LTD con las mismas facultades conferidas en el poder,  
dentro del proceso de la referencia. -

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	105 JUL 2021
No. 097	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	